



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°36
26 DE MAYO DEL 2022

- 1 Al ser las cuatro de la tarde, del día jueves veintiséis de mayo del año dos mil veintidós, se reúne
2 el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la
3 asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.....
- 4 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES**.....
- 5 **Presidente Municipal:** Marcela Grillo Castillo.....
- 6 **Vice-Presidente:** Ausente.....
- 7 **MIEMBROS PRESENTES**
- 8 **Regidores Propietarios:** José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría Hernández, Laura Arias
9 Castrillo, Katherine Rodríguez Maroto.
- 10 **Regidores Suplentes:** Cristian García Miranda, funge como regidor propietario en ausencia del
11 Señor Regidor Cristhian Astorga Paterson, Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Pedro Joaquín
12 Vásquez León, Olga Picado Villegas, Guiselle Vega Alvarado, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez.
- 13 **Síndicos Propietarios:** José Abel Gómez Gómez, William Jiménez Hernández, Jorge Morgan
14 Moreno.
- 15 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, (Suple al Sindico Walter Marín Figueroa)
16 Andrea Fabiola García Jiménez.
- 17 **ADMINISTRATIVOS PRESENTES**.....
- 18 **Alcaldesa a.i.:** Ing. Emil Fallas Cerdas.....
- 19 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sonia González Núñez.....
- 20 **MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES**.....
- 21 **Regidores Propietarios:** Christian Astorga Patterson, Jehimmy Mendoza Díaz.....
- 22 **Regidor Suplente:** Joselyn Juárez Jiménez.....
- 23 **Síndico Propietario:** José Walter Marín Figueroa.....
- 24 **Síndico Suplente:** Migdalia Caballero Jiménez, María Teresa Tijerino López.....
- 25 **AGENDA**.....
- 26 **Artículo I:** Saludo y Oración. **Artículo II:** Comprobación del Quórum y aprobación de la
27 agenda **Artículo III:** Atención a la Licenciada Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa a.i. de Corredores,
28 al Licenciado William Pérez Quirós, Director Administrativo y Financiero y al Licenciado
29 Albán Muñoz Molina, Encargado de Control Interno, todos trabajadores de la Municipalidad de
30 Corredores. Temas a tratar: Conocer la Política Institucional de Control Interno y marco



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°36
26 DE MAYO DEL 2022

1 orientador del sistema específico de valoración del riesgo de la Municipalidad de Corredores.

2 **Artículo IV:** Acuerdos **Artículo V:** Cierre de la Sesión

3 **ARTÍCULO I.**

4 **SALUDO Y ORACIÓN**.....

5 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal**, solicita al Sindico Abel Gómez Gómez,
6 proceder a hacer la oración del día de hoy.

7 **ARTÍCULO II.**

8 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

9 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal**, manifiesta que en ausencia del Regidor
10 Christian Astorga Patterson, los sustituye el regidor Cristian García y en ausencia de la regidora
11 Jehimmy Mendoza Díaz, el día de hoy no se encuentra su suplente, por lo que se estaría
12 sesionando con 6 regidores propietarios.....

13 Asimismo, somete a votación una alteración del orden del día, a efecto de incluir el tema del
14 convenio IFAM-Municipalidad de Corredores para el Préstamo de Activos, la adenda al
15 Convenio de la Municipalidad de Corredores-Asociación de Desarrollo de Río Nuevo y la
16 Designación de Representantes a la Asamblea Nacional de Elección de la Junta Directiva del
17 IFAM.....

18 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la alteración de la agenda e inclusión de los
19 puntos expuestos.

20 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal**, somete a votación la agenda propuesta
21 para la sesión de hoy 26 de mayo del año 2022.....

22 La agenda es aprobada en forma unánime por los regidores propietarios.

23 **ARTÍCULO III.**

24 **Atención a la Licenciada Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa a.i. de Corredores, al Licenciado**
25 **William Pérez Quirós, Director Administrativo y Financiero y al Licenciado Albán Muñoz**
26 **Molina, Encargado de Control Interno, todos trabajadores de la Municipalidad de**
27 **Corredores. Temas a tratar:** Conocer la Política Institucional de Control Interno y marco
28 orientador del sistema específico de valoración del riesgo de la Municipalidad de Corredores....

29 **La ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa Municipal a.i.**, saluda y manifiesta que el tema de hoy,
30 es positivo para mejoras de la institución, a nivel financiero. ¿De dónde nace esta política



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°36
26 DE MAYO DEL 2022

1 institucional? Y ¿porque la traemos al Concejo?, para que sea aprobada por ustedes. El año
2 anterior la Contraloría General de la Republica, realizó una auditoria de carácter especial, acerca
3 de la capacidad de gestión financiera de la Municipalidad de Corredores, a raíz de este proceso,
4 nos indicaron que deberíamos mejorar y esas mejoras nos las indicaron por medio de 6
5 disposiciones que debemos ir cumpliendo en el tiempo. ¿Qué trae esas mejoras? Bueno es parte
6 de la planificación financiera, la gestión de riesgo, seguimiento y control, manejo de liquidez,
7 gestión de ingresos y egresos, estrategia de endeudamiento, conocimientos técnicos y
8 habilidades blandas, trabajo colaborativo, medición del desempeño. Son temas varios que al
9 final, deben llegar a ese manejo de las finanzas en total. Hay ciertas cosas como la
10 implementación de las NICs, que debemos concluir al 100%, el sistema de valoración del riesgo,
11 que es parte de lo que hoy traemos y otros temas más, que nos llevan a lo que hoy estamos
12 presentando que es la “Política Institucional de Control Interno y marco orientador del sistema
13 específico de valoración del riesgo de la Municipalidad de Corredores”. El compañero Albán
14 Muñoz, va a hacer la exposición y si ustedes requieren alguna consulta, al final de la
15 presentación podemos aclarar.
16 Por el momento está en físico y para mañana se pasará digital para el análisis de ustedes. Si
17 solicito se le permita la palabra al Licenciado William Pérez, en vista de que él, es el
18 administrador del proceso que se lleva ante la Contraloría General de la República, al que le
19 debemos dar cumplimiento a las 6 disposiciones en su totalidad, para dar por concluido el
20 proceso.
21 **El Licenciado William Pérez Quirós**, saluda y manifiesta que efectivamente, conforme lo
22 indicó la Señora Alcaldesa a.i., Municipal, la Política Institucional de Control Interno, es una
23 solicitud de la Contraloría General de la República, que la había solicitado desde hace como 10
24 años, a todas las instituciones públicas y en especial a las Municipalidades. Parte de lo que
25 estamos viendo hoy, es el marco orientador y lo que son las políticas y se requiere la aprobación
26 del Concejo Municipal, se requiere esos acuerdos para implementar el Control Interno, las
27 políticas nos dirigen, por lo que el Concejo debe revisar los pasos que nos marcan la cancha. En
28 realidad las políticas están establecidas, hace algunos años se presentó al Concejo Municipal y
29 no se le dio el seguimiento como tal. Ahora la Contraloría nos pide la implementación de Control
30 Interno y el control interno, tiene que ver con lo que son los riesgos institucionales, en especial



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°36
26 DE MAYO DEL 2022

1 con los activos y recursos como tales. La idea es superar esta etapa e implementarla, ya contamos
2 con el compañero Muñoz, que se va a Encargar de lo que es control interno como tal y se
3 requiere del Concejo Municipal la aprobación de las políticas, para nosotros poder iniciar el
4 control interno y cumplir con lo que tienen todas las instituciones del Estado, que es cumplir
5 con Control Interno y las normas de aplicación anual y esos informes se refieren al Concejo y
6 Alcaldía, de cómo estamos nosotros con Control Interno, eso es a lo que venimos a que lo
7 aprueben lo más pronto posible.

8 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** manifiesta que aún no tiene el
9 documento digital para analizarlo, estarían analizándolo y sometiéndolo a aprobación el
10 próximo lunes. Que la señora Secretaria lo remita el día de mañana, a efecto de analizarlo y
11 aprobarlo el lunes. Da la palabra al funcionario Albán Muñoz, para que exponga el contenido
12 de esa Política Institucional.....

13 **El Licenciado Albán Muñoz Molina, funcionario a cargo de Control Interno,** manifiesta
14 que efectivamente, como lo explicaron doña Emil Fallas y don William Pérez, esta es la política
15 institucional de Control Interno y sobre todo el marco orientador del sistema. Va a explicar que
16 es cada uno de los instrumentos. Antes explicarles que es **Control Interno**, básicamente es la
17 Ley 8292: **Artículo 8º-Concepto de sistema de control interno.....**

18 Son acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en
19 la consecución de los siguientes objetivos:.....

20 a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso
21 indebido, irregularidad o acto ilegal.....

22 b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.....

23 c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.....

24 d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.....

25 Precisamente; este último es donde estamos viendo la política, para cumplir el ordenamiento
26 jurídico. Este proceso inicia en el 2014, lo inicia don William Pérez, como administrador del
27 proyecto y la Alcaldía Municipal y nace con una advertencia de la Contraloría General de la
28 República, de que toda institución pública deben de contar con un marco orientador del SEVRI,
29 que más adelante explicaré y por razones que desconozco la política no ha sido aprobada por el
30 Concejo. Dentro de todo lo rezagado, estaba la Contratación 2014CD-000077 y se elaboraba la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°36
26 DE MAYO DEL 2022

- 1 herramienta, una nueva disposición sobre la capacidad financiera de la Municipalidad de
2 Corredores y nos dice que debemos tener un marco orientador y lo elabora la empresa
3 NAHAORQUI Consultores S.A., ya se cuenta con este producto, elaborado por una empresa de
4 renombre internacional, especialista en ésta materia y el producto es muy bueno.....
- 5 **PARA QUE SE CREA ESTA POLÍTICA:** Para establecer, mantener y perfeccionar el
6 sistema de control interno como parte inherente a sus labores, además, para que en todos los
7 niveles jerárquicos de la organización, exista claridad del compromiso existente con respecto a
8 la mejora continua.....
- 9 **Objetivo de la Política:**
- 10 • Establecer y poner en funcionamiento un sistema de control interno que involucre de manera
11 comprometida a los (as) funcionarios (as) de todos los niveles de la organización.....
- 12 • Aplicar de forma periódica las herramientas de control interno como mecanismos de
13 obtención de información y monitoreo de la mejora continua departamental e institucional...
- 14 • Utilizar la información obtenida de la aplicación de las herramientas de control interno como
15 insumo fundamental para la toma de decisiones.....
- 16 **Como se crea la Política:** Esta política se crea, mediante sesiones de trabajo con el personal
17 municipal las herramientas e instrumentos para la implementación del proceso.....
- 18 **Herramientas o Instrumentos:** Para la implementación del proceso.....
- 19 **1-Autoevaluación de Control Interno:** Instrumento que identifica las fortalezas y debilidades
20 por departamento, con respecto al cumplimiento de las Normas de Control Interno, para el
21 Sector Público.-A las debilidades, se le debe establecer una propuesta de mejora, para potenciar
22 el cumplimiento en el tiempo.-Este se aplicará una vez al año, tal como lo exige la Ley General
23 de Control Interno N°8292.....
- 24 **2- Valoración de Riesgos:** Instrumento que identifica los riesgos que afectan la razón de ser de
25 los departamentos y pretende establecer mejoras para que en el tiempo las operaciones ofrezcan
26 servicios de mayor calidad, apegados a los requerimientos normativos.-Este se aplicará cada dos
27 años, de manera tal que en el primer año se haga la identificación de las problemáticas y en el
28 segundo año se implementen las mejoras, posteriormente, se repite el ciclo por departamento...
- 29 **3- Modelo de Madurez:** Instrumento que determina el progreso que la institución ha obtenido
30 en el tiempo con respecto al cumplimiento de las Normas de Control Interno para el Sector



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°36
26 DE MAYO DEL 2022

- 1 Público.-Este se aplicará anualmente, utilizando la matriz que la Contraloría General de la
2 República ha emitido para dicho fin. El enfoque de esta herramienta es institucional, analizando
3 la municipalidad como un todo, no por departamento.....
- 4 **Plan de trabajo de Control Interno:** Instrumento que compila las acciones de mejora que se
5 hayan definido como parte de la Autoevaluación de Control Interno, la Valoración de Riesgo y
6 el Modelo de Madurez. El objetivo de esta herramienta es facilitar el seguimiento al
7 cumplimiento y ejecución de las acciones de mejora. Dicho instrumento se revisará y actualizará
8 anualmente para que se dé un seguimiento periódico que garantice la mejora continua.....
- 9 **Lineamientos:** Se definen las responsabilidades de cada uno (a): 1- Concejo Municipal y
10 Alcaldía 2- Titulares subordinados las siguientes (jefaturas) 3-Funcionarios (as).....
- 11 **Responsabilidades del Concejo Municipal:** -Establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el
12 sistema de control interno de la Municipalidad de Corredores.-Velar por el adecuado desarrollo
13 de la actividad a su cargo.-Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia
14 de desviaciones o irregularidades.-Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones,
15 recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de
16 la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que
17 correspondan, así como de las acciones de mejora producto de la aplicación de las herramientas
18 de control interno.....
- 19 **Estrategia de la Implementación.....**
- 20 **Establecer y Mantener:.....**
- 21 1-Conformación de un funcionario o más en el departamento de Control Interno que apoye y
22 guíe la coordinación de la aplicación de las herramientas de control interno (jerarca). 2--
23 Elaboración y oficialización de la política de control interno y marco orientador (jerarca). 3-
24 Capacitación constante en materia de control interno y valoración de riesgos a todos los niveles
25 jerárquicos de la organización. (Gestor de Control Interno). 4- Aplicación de las herramientas
26 de control interno. (Gestor de Control Interno y Jefaturas) 5- Rendición de cuentas de las
27 acciones de mejora cumplidas y acciones pendientes. (Gestor de Control Interno y Jefaturas)...
- 28 **PERFECCIONAR Y EVALUAR.....**
- 29 Evaluar anualmente el cumplimiento del plan de trabajo de control interno. (Gestor de Control
30 Interno). 2- Evaluar cada cuatro años la efectividad del proceso de control interno y valoración



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°36
26 DE MAYO DEL 2022

1 de riesgos para actualizar la política y marco orientador de ser necesario. (Gestor de Control
2 Interno).....

3 **SEVRI: En este aspecto la política contempla**.....

4 1- La definición un marco de referencia para la clasificación de posibles eventos riesgosos.....

5 2- Se definen también los niveles de riesgos.....

6 3- Además; los procedimientos para la aplicación de los instrumentos de Control Interno.....

7 **Importante:** Cada instrumento puede ser revisado en el documento facilitado por Alcaldía, en
8 la parte final del mismo.....

9 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** agradecer al Licenciado Albán
10 Muñoz por la exposición, felicitarlos por esa iniciativa, por el gran paso que están dando en
11 materia de Control Interno, que data del año 2002 con la implementación de la ley 8292 y que
12 deben estar operando e institucionalizando cada una de las instituciones públicas y aquellos
13 sujetos de derecho privado, que también administran fondos públicos. En el quehacer municipal,
14 tanto jercas como titulares subordinados, ejerzan un verdadero compromiso con el sistema de
15 control, esto ¿por qué?, porque un sistema de control interno ineficiente, va a generar que haya
16 debilidad en las operaciones, que se pueda dar actos de corrupción, que se puedan dar
17 situaciones que empañen la negatividad o la imagen de la institución, entonces; es muy
18 importante que haya un compromiso real, se está dando un gran paso en esta materia y como
19 Concejo Municipal debemos apoyar este tipo de buenas prácticas en el quehacer municipal.
20 Muy importante, que ahora que usted está encargado del Departamento, se tome en cuenta al
21 Concejo Municipal, en las distintas actividades que se gestan a lo interno de la administración,
22 las charlas, la construcción de instrumentos, esto es muy importante para nosotros estar
23 enterados, de todo lo que se geste en este tema.....

24 Seguidamente, cede la palabra a la Regidora Katherine Rodríguez.....

25 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** saluda y manifiesta, lo dijo muy bien señora
26 Presidenta, es una ley que data del año 2002, o sea tenemos 20 años de tener esta Ley presente,
27 y lo que presentó don Albán Muñoz es una parte sumamente básica, me gustaría poder tener
28 respuesta a algunas cuestiones, que se han venido dando en los últimos dos años, por ejemplo,
29 hace más o menos un año se había nombrado algunos miembros del Concejo para trabajar dentro
30 de lo que era Control Interno, no se señora presidenta, si los miembros del Concejo se han



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°36
26 DE MAYO DEL 2022

1 integrado a este marco orientador que nos está presentando el Señor Muñoz Molina, y de no ser
2 así, estaríamos incumpliendo un acuerdo tomado por el Concejo.....

3 Por otro lado, me gustaría ver el nivel de riesgo institucional, si usted y su equipo de trabajo, ya
4 lo tienen clasificado o sea qué nivel de riesgo institucional y en cuál de todos los aspectos que
5 corresponden a Control interno tenemos mayores y menores debilidades. Me pareció un tanto
6 arriesgado, que usted pusiera, no sé si esto tiene la anuencia de los demás titulares subordinados,
7 de evaluar cada 4 años la efectividad, creo que eso lleva un riesgo en sí mismo. Señora
8 Presidenta y compañeros, nosotros no podemos evaluar cada 4 años la efectividad, si nosotros
9 tuviéramos ahorita aquí al frente cual es el nivel del riesgo institucional en diferentes aspectos,
10 en la parte presupuestaria, en la parte de infraestructura, si los préstamos que hay a nivel de
11 institución están en dólares o colones, eso es un riesgo, la misma relación de transparencia y
12 rendición de cuentas hacia la comunidad, habría que ver cómo estamos en cuanto a ese riesgo
13 institucional, ponerlo a cada 4 años me parece sumamente riesgoso, debe ser constante, cíclico,
14 a los departamentos más deficitarios ponerle mucho más atención, los de mayores éxitos
15 también apoyarlos, para que no bajen y sean coadyuvante para los otros que no han logrado los
16 objetivos. Si le extraña no ver la participación de las personas que están nombradas acá, por
17 acuerdo municipal, en esta valoración, pues nos tendrían que decir por ejemplo; qué plan de
18 trabajo han hecho, cuántas reuniones han participado, cuál ha sido el aporte, porque acá no se
19 han presentado informes al respecto, tal vez una de las cosas más importante y a veces se nos
20 olvida, que todas estas leyes y sobre todo esta ley es de acatamiento obligatorio y que su
21 incumplimiento, será causal de responsabilidad administrativa, incluso de hasta 5 años y más
22 después de estar acá sentados, nos lo pueden aplicar, incluso hasta que se conozca algún hecho
23 que incurrimos o que sin darnos cuenta no hicimos nada al respecto, empiezan a correr los 5
24 años. Me parece que aparte de que es una ley importantísima, es importante también que los
25 miembros que están nombrados por este Concejo, se integren y nos muestren el trabajo que han
26 hecho ellos al trabajo tan importante que tiene todo lo que tenga que ver con la Ley de Control
27 Interno.....

28 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal** , manifiesta que es importante,
29 recordar y reactivar esta comisión, se establecía en el reglamento de operación de Control
30 Interno de la Municipalidad de Corredores, la creación de una comisión, que integraba algunos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°36
26 DE MAYO DEL 2022

1 miembros de este Concejo Municipal, en este caso es reactivarlo. Entiendo, por lo que ha
2 expuesto don Albán Muñoz, que la Política ya se encontraba elaborada. Cede la palabra al Señor
3 Muñoz a efecto de que aclare.

4 **El Licenciado Albán Muñoz Molina**, manifiesta que en el tema del porque no participó el
5 Concejo Municipal, en esta parte, explicar que si participó el Concejo en el año 2014-2015, ya
6 que fue la fecha en que se elaboró la política, por eso les mencionaba que esta política debió
7 haber sido presentada en esa época, pero por razones que desconozco no fue presentada. Tengo
8 un poco menos de seis meses de estar en el departamento de Control Interno, me he dado a la
9 tarea de buscar las herramientas con que cuenta la Municipalidad, y me encontré con esto, y con
10 el apoyo de la Alcaldía estamos acá tratando de rescatar una contratación que se pagó y que
11 tiene un resultado muy positivo para la Institución. Por lo tanto, el Concejo si participó y ahora
12 está participando en la aprobación; me ofrece para cuando hagan la revisión de la política, o
13 cuando el Concejo Municipal requiera acompañamiento o apoyo, por alguna duda que surja.
14 Para no confundirnos, la parte que habla de la Comisión es del reglamento de Control Interno
15 que fue aprobado en el año 2020 y ahora estamos con la Política y el Marco Orientador, son dos
16 cosas distintas, pero sí de Control Interno.....

17 Con respecto a que se evalúa cada 4 años, no es así, talvez me exprese mal, se evalúa todos los
18 años, se entregan informes y la segunda herramienta, la segunda se aplica cada 2 años, porque
19 el primer año aplico la herramienta, el segundo año elaboro la mejora de las deficiencias que se
20 encuentren y el siguiente año evalúo que haya sido mejorado lo que encontré anteriormente. El
21 modelo madurez se aplica cada año, nada se aplica cada 4 años.....

22 **La regidora Katherine Rodríguez**, manifiesta que lo más importante es la actualización de la
23 valoración del riesgo.....

24 **El Licenciado Albán Muñoz Molina**, manifiesta que la empresa NAHAORQUI Consultores
25 S.A., no solo construyó los instrumentos, sino; que aplicó los instrumentos de Control Interno,
26 sin embargo; no puede volver a medir, en vista de que la política no ha sido aprobada. Dentro
27 de ese resultado hay riesgos detectados, por ejemplo; un riesgo que encontró la empresa
28 NAHAORQUI Consultores S.A., fue la construcción de un edificio Municipal y ese riesgo ya
29 fue cumplido, sin embargo; si hago una aplicación no voy a estar bien, ya que los instrumentos
30 no han sido aprobado, estamos en el paso a paso de la Estrategia, que es lo que dice la política.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°36
26 DE MAYO DEL 2022

1 Que primero había que nombrar a un funcionario, segundo elaborar y oficializar la Política, que
2 es en el proceso que estamos, después la capacitación, para entender que es Control Interno y
3 cuando nos llegan a medir, saber que nos van a medir y posteriormente la aplicación de las
4 herramientas, ese resultado ya está y la actualización de la Política es cada 4 años, no la
5 aplicación de los instrumentos. Espero haber aclarado las dudas, sino con mucho gusto.....

6 **La Ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa Municipal a.i.**, manifiesta, después de haber escuchado
7 la exposición del Licenciado Muñoz, es importante, como lo dice la Señora Regidora Katherine
8 Rodríguez, hay que ir actualizando todo y para iniciar este proceso de actualización necesitamos,
9 definir y aprobar las Políticas y el marco orientador, que nos dé las líneas bases para iniciar este
10 proceso. ¿Que había antes de la contratación de Albán Muñoz, en este puesto?, no había Control
11 Interno, entonces, nació un puesto de Control Interno, solicitado por Contraloría, desde hace
12 muchos años, lo contratamos y de ahí, iniciamos un proceso de búsqueda de información, de
13 cómo debemos trabajar a nivel de controles y riesgos a nivel municipal.....

14 Parte de eso, de las deficiencias de muchos años, se ve en la auditoria hecha por la Contraloría
15 General. Dentro de la disposición 4.5, de la Contraloría, aprobar este marco orientador, que va
16 a ser la base para trabajar Control Interno y analizar los riesgos que tenemos, posiblemente,
17 como nunca hemos trabajados a nivel de normativa de Control Interno y Riesgos, la base que
18 presentó la empresa NAHAORQUI Consultores S.A., a la fecha mantiene los riesgos y mantiene
19 los procesos que debemos hacer, para iniciar a controlar nuestros procesos, no va a haber
20 cambios del 2014 a la fecha, si no hay el inicio de un proceso, por ahí talvez la actualización de
21 acuerdo a los avances que tengamos, va a haber algunos cambios, en el proceso en el primer
22 año, porque nada es estático en la administración pública, porque nos quedamos sin crecimiento
23 y sin madurez, así va a ir cambiando los riesgos y el control. Porque en algún momento se
24 cambiaron los puestos o criterios que se deben lleva a nivel de financiero, lógicamente así van
25 a ser estos controles, para que los procesos lleven los verdaderos controles.

26 Lo hoy traemos es la propuesta de una Política avalada por una empresa, que nos brindó el
27 servicio en el 2014, porque nunca la implementamos y los riesgos y los procesos del 2014 a la
28 fecha se mantienen.....

29 Hay que recordar que nuestra institución, como se los presentamos hace algunos meses, se les
30 presentó un avance de la nueva estructura y manual de puestos, desde 1993 no cambiamos, ese



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°36
26 DE MAYO DEL 2022

1 manual, lo que hace es que nos mantenemos ahí, y las necesidades de hacer cambios se ven y
2 no avanzamos, por eso es que necesitamos que aprueben esta Política y el Marco Orientador, o
3 nos sentemos, si desean revisar, si se debe hacer solicitud a la Contraloría, para ampliar el
4 tiempo. Cuenten con nosotros y en las capacitaciones donde se nos de la información, va a ser
5 importante que el Concejo Municipal este y conocer cada uno del marco orientador y la totalidad
6 de la mismas, hoy presentamos esta política y quedamos a las órdenes para revisarlos.

7 **El regidor Bernabé Chavarría Hernández**, manifiesta que la Ley es del 2002 y estamos 2022,
8 o sea 20 años, no solamente la Municipalidad, sino, otras instituciones están reacias a iniciar
9 con el proceso de Control Interno, que es una ley que se debe implementar y es importante el
10 rol del Concejo Municipal en la implementación. También, la capacitación de los trabajadores,
11 ya que ellos desconocen al 100% que es Control Interno, como se va a llegar a todos los
12 empleados, de nada vale tenerlos ahí en el marco de la letra, si no lo implementamos, creo que
13 los cambios cuestan cuando es un proyecto de Ley y aun así no está claro a la hora de ejecutarlo,
14 considera importante se incluyan a los regidores, para entender y llevarlo a la práctica para ver
15 los resultados. Para él es importante la aprobación e implementación de esta Política y el marco
16 orientador. Solicita se les tome en cuenta como regidores, a efecto de recibir las capacitaciones
17 y poder hablar el mismo lenguaje.....

18 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta, escuchando a don Albán Muñoz y a
19 los compañeros, para que darle más dilación a esto y en realidad lo que don Albán Muñoz nos
20 dio fue una pincelada, considera que se debe activar la comisión y que se involucren más
21 fuertemente, también solicitan se les anexe el documento de la Contraloría General de la
22 República, a efecto de que el lunes que lleguemos a aprobar, tengamos esto un poco más claro.

23 **La Ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa Municipal interina**, manifiesta que es una solicitud que
24 hace la Contraloría, es un proceso formal y si desean revisar en la página de la Contraloría está
25 el documento, este proceso inicio en julio del 2021, es bastante amplio todo el análisis que nos
26 hicieron el año anterior, de igual forma todo la documentación es de carácter público y todo
27 documento que les traiga acá para cualquier tipo de análisis, siempre va a contar con un respaldo.

28 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal**, manifiesta que para hacer una
29 conclusión, va a ceder la palabra al Señor Albán Muñoz y para concluir el tema analizado y se
30 estaría sometiendo a votación el tema, en la próxima sesión ordinaria.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°36
26 DE MAYO DEL 2022

- 1 **El Licenciado Albán Muñoz Molina**, manifiesta que tomando las palabras del Regidor
2 Bernabé Chavarría, manifiesta que se pone a la disposición de cada uno de los Señores y Señoras
3 del Concejo y en el momento que se le solicite está a las órdenes y puede colaborar con mucho
4 gusto. Para concluir, el documento de la Contraloría General de la República, queda marcado,
5 para su análisis. Esperan el apoyo del Concejo con la aprobación de la Política y Marco
6 Orientador y espera que para el próximo año, tener un avance de la aplicación de las
7 herramientas de este año. Queda a disposición en el momento que lo requieran.
- 8 **La Regidora Marcela Grillo, Presidente Municipal**, agradece la presentación del día de hoy
9 de los señores Albán Muñoz, William Pérez y la Señora Emil Fallas, Alcaldesa a.i. por esta
10 presentación tan importante de mejora continua, en tema de control interno y en cumplimiento
11 de objetivos y en cumplimiento de los objetivos de Control Interno. Estaremos analizando el
12 tema la próxima semana, para cumplir con este lineamiento, que debe estar aprobado a más
13 tardar el 16 de junio del año 2022. ¿Alguien desea agregar algo más?
- 14 Al haber concluido este tema, se continua con la agenda, se analiza el convenio-IFAM
15 Municipalidad de Corredores, solicita a la señora Secretaria Municipal, proceda a la lectura del
16 informe de la Comisión de Jurídicos, ya que este convenio había sido trasladado vía correo
17 electrónico a cada uno de los regidores.
- 18 **INFORME OFICIO CAJ-CMC-005-05-2022, COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**
- 19 Al ser las quince horas y diez minutos del veintiséis de mayo de 2022, se encuentra reunida la
20 comisión de asuntos jurídicos, con la presencia de los señores regidores (as) Bernabé Chavarría
21 y Marcela Grillo Castillo, para conocer el convenio IFAM – MUNICIPALIDAD DE
22 CORREDORES PARA EL PRÉSTAMO DE ACTIVOS INSTITUCIONALES:
23 CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN:
- 24 a) Que estudiando el contenido del convenio suscrito, considera esta Comisión que el mismo se
25 ajusta a los principios de legalidad, de razonabilidad y al cumplimiento de los objetivos y fines
26 institucionales, que conllevan a la satisfacción del interés público.....
- 27 b) Que Dispositivo que está dando en calidad de préstamo, se estará utilizando para dar
28 protección a los sistemas de tecnologías de información de la Municipalidad de Corredores,
29 brindando seguridad y resguardo de información, en cumplimiento a los objetivos de Control
30 Interno.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°36
26 DE MAYO DEL 2022

1 Por tanto: Se solicita al Concejo Municipal aprobar el siguiente informe de comisión y se
2 acuerde lo siguiente:.....

3 "Visto el "CONVENIO PARA EL PRÉSTAMO DE ACTIVOS INSTITUCIONALES ENTRE
4 EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y LA MUNICIPALIDAD DE
5 CORREDORES, específicamente de un equipo de seguridad PLACA 6010, MARCA Fortinet,
6 MODELO FG-60E-BDC817-36, SERIE FGT61FTK21005479, este Concejo municipal lo
7 aprueba por considerar que se ajusta a los principios de legalidad, de razonabilidad, al
8 cumplimiento de los objetivos y fines institucionales; y por ser una herramienta que brindará
9 seguridad y resguardo de los sistemas de información, en cumplimiento a los objetivos de
10 Control Interno. Se autoriza a la señora Emil Fallas Cerdas, en su calidad de alcaldesa interina,
11 para que proceda a la firma del convenio supracitado" Sin más asuntos que tratar, se cierra la
12 sesión al ser las quince horas y cincuenta minutos del día supracitado en acápite primero.....

13 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, manifiesta que los que tuvieron
14 la oportunidad de dar lectura el convenio, el mismo está establecido con el Instituto de Fomento
15 y Asesoría Municipal (IFAM), para el préstamo de un activo, que va a facilitar, el resguardo y
16 seguridad de la información o red virtual, para que la Municipalidad, pueda operar sus sistemas
17 informáticos de una manera más segura, es por un periodo de tres años, ya el equipo está aquí
18 en la Municipalidad desde el 5 de mayo del 2022, lo que falta es la formalización y es un sistema
19 implantado en varias municipalidades del país. La señora Emil Fallas, Alcaldesa a.i., puede
20 hablarnos de la parte operativa de este sistema en funcionamiento municipal.....

21 **La Ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa Municipal a.i.**, manifiesta que a través de los años, se ha
22 mantenido una buena relación con el IFAM, la administración anteriormente, ya contaba con
23 este equipo, pero todo lo que es el equipo informático va perdiendo efectividad y debido al
24 ataque cibernéticos que se han dado en diferentes municipalidades, el IFAM contacto con las
25 municipalidades para hacerles el cambio del equipo y actualizar el funcionamiento, es una red
26 virtual segura, que hacer que las conexiones de la municipalidad con los contribuyentes sea una
27 red segura, esto es un ROUTER con que cuenta la municipalidad y que maneja el Departamento
28 de Tecnología Municipal. Como lo dijo la señora Presidenta, lo tenemos por un lapso de 3 años,
29 es un préstamo, pero este software se va descontinuando su vida útil, posteriormente, será a
30 través de donación un activo municipal.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°36
26 DE MAYO DEL 2022

1 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal**, consulta si hay alguna
2 duda. Posteriormente se somete a votación el documento “Convenio para el préstamo de activos
3 institucionales entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la Municipalidad de
4 Corredores”.....
5 Por unanimidad y definitivamente aprobado, el Concejo Municipal aprueba este convenio. **Ver**
6 **artículo de acuerdos**.....
7 **La Señora Regidora Marcela Grillo, Presidenta Municipal**, manifiesta que igualmente se
8 tiene la Adenda al Convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de Río Nuevo, recordar
9 que la Regidora Katherine Rodríguez Maroto, había hecho algunas observaciones, doña Emil
10 Fallas, Alcaldesa Municipal a.i., las recibió y consulto con el personal de Asesoría Legal.
11 Solicita a la Señora Alcaldesa a.i., exponga como quedo el documento y todos los regidores ya
12 lo conocen en vista de que fue enviado por correo electrónico a cada uno, hoy a las ocho de la
13 mañana, por lo que conocen la adenda.....
14 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i.**, manifiesta que en la sesión
15 anterior recibieron varios puntos por mejorar en el convenio con la Asociación de Río Nuevo,
16 quien construye la II Etapa del proyecto que tienen en su comunidad y las recomendaciones
17 dada por la Regidora Rodríguez, se analizaron y se incluyeron, una vez analizada por el
18 Departamento Legal. Hoy a las ocho de la mañana, la Señora Secretaria Municipal, les paso este
19 documento con la Adenda revisada, a efecto de que el convenio quedara lo mejor posible.....
20 **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, consulta a los miembros del
21 Concejo, si quiere referirse sobre esta adenda.....
22 Al no haber ningún comentario, la señora Presidente Municipal, somete a votación la Adenda
23 al Convenio Asociación de Desarrollo de Río Nuevo, con la Municipalidad de Corredores. Por
24 unanimidad y como acuerdo definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba esta
25 adenda. **Ver artículo de acuerdos**.
26 **La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i.**, manifiesta que de igual forma la
27 Asociación de Río Nuevo, está solicitando el apoyo técnico de un Ingeniero Municipal, para
28 que haga la supervisión de la Obras, que realiza con recursos de DINADECO, pero nosotros
29 lógicamente, después de su solicitud, se hace la consulta Legal, hoy nos la paso con el visto
30 bueno el abogado, por lo que mañana se estaría pasando al Concejo Municipal, ese nuevo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°36
26 DE MAYO DEL 2022

1 convenio, que es sobre el mismo tema. Debe ser un ingeniero civil municipal, para que se les
2 colabore en el proceso de inspección de la construcción, de verificación de los trabajos, además,
3 viene las condiciones del préstamo de este colaborador.
4 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal**, manifiesta que el otro
5 tema a tratar es la designación del representante Municipal ante la Asamblea de la Junta
6 Directiva del IFAM, siendo el 16 de junio del 2022 a las 9 de la mañana la primera convocatoria
7 y a las 11 de la mañana la segunda convocatoria.....
8 Propone a los regidores Olga Picado y Joel Bermúdez, para que asistan a esta asamblea en
9 representación del Concejo Municipal. Sometido a votación, la propuesta.
10 Por unanimidad el Concejo Municipal se aprueba esta propuesta. **ACUERDO EN FIRME.**
11 **Ver artículo de acuerdos.**

ARTÍCULO IV.

12 **ACUERDOS. EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

13 **Acuerdo N°1:** De conformidad con la recomendación de Jurídicos y visto el "CONVENIO
14 PARA EL PRÉSTAMO DE ACTIVOS INSTITUCIONALES ENTRE EL INSTITUTO DE
15 FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES,
16 específicamente de un equipo de seguridad PLACA 6010, MARCA Fortinet, MODELO FG-
17 60E-BDC817-36, SERIE FGT61FTK21005479, por unanimidad este Concejo municipal lo
18 aprueba por considerar que se ajusta a los principios de legalidad, de razonabilidad, al
19 cumplimiento de los objetivos y fines institucionales; y por ser una herramienta que brindará
20 seguridad y resguardo de los sistemas de información, en cumplimiento a los objetivos de
21 Control Interno. Se autoriza a la señora Emil Fallas Cerdas, en su calidad de alcaldesa interina,
22 para que proceda a la firma del convenio supracitado. Acuerdo definitivamente aprobado.
23 **Acuerdo N°2:** De conformidad con la recomendación de Jurídicos que analizo la adenda
24 primera al convenio entre la Municipalidad de Corredores y la Asociación de Desarrollo Integral
25 de Río Nuevo de Ciudad Neily de Corredores Puntarenas para la administración de las zonas
26 verdes y comunales de esa ciudadela.....
27 Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda aprobar la supracitada adenda y acuerda así
28 mismo autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal interina, ingeniera Emil Fallas Cerdas para la
29 firma de la indicada adenda. Acuerdo definitivamente aprobado.....
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°36
26 DE MAYO DEL 2022

1 **Acuerdo N°3:** Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal acuerda
2 nombrar a la Señora regidor Olga Picado Villegas, con cédula N° 900690691, vecina Barrio San
3 Juan, 75 m. Caja de Ande, Ciudad Neily, y al regidor Joel Luis Bermúdez Gutiérrez, con cédula
4 de identidad N°501940775, vecino de Abrojo, 100 m. sur Puente Rio Abrojo, Ciudad Neily,
5 como representantes del Concejo Municipal ante la Asamblea, para nombrar al representante de
6 las Municipalidades en la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
7 (IFAM), actividad que se realizará el día 16 de junio del 2022.....
8 Contactos de la Regidora Olga Picado Villegas: correo olgapive72@gmail.com, Teléfono 83513613
9 Contactos del Regidor Joel Luis Bermúdez Gutiérrez: Correo joelbermudezgutierrez@gmail.com,
10 teléfono 83335630.....

ARTÍCULO V.

11 **CIERRE DE LA SESIÓN:**.....
12 Al haberse agotado la agenda del día al ser las cinco y veinticinco de la tarde del día jueves
13 veintiséis de mayo del año dos mil veintidós, la Señora Presidenta Municipal da por concluida
14 la sesión.

15
16
17
18 Licda. Marcela Grillo Castillo Sra. Sonia González Núñez
19 Presidenta Municipal Secretaria Concejo Municipal
20**Última línea**.....